

ASUNTO: INFORME VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR CON RELACIÓN A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE MOBILIARIO DE OFICINA DE UTILIZACIÓN COMÚN POR LAS DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2024-2027. LOTE 1 Y LOTE 2.

EXPEDIENTE: **CON21-2024/0107**

A petición de la Mesa de Contratación se redacta el presente informe sobre las proposiciones presentadas en la licitación de referencia y que son las que se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE PROPOSICIONES	LOTES
1. INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L	Lote I y II
2. ICONO GRAFICO	
3. ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L	Lote I Lote II

El día 3 de mayo de 2024 se constituye la Mesa de Contratación y se procedió a la apertura de proposiciones (SOBRE A). A la vista del contenido de los sobres, la Mesa acordó admitir todas las proposiciones presentadas, excepto la formulada por la empresa ICONO GRAFICO que resulta desechada por no corresponderse la documentación presentada a la presente licitación.

1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE A: DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE CRITERIOS DE ADJUDICACION CUYA CUANTIFICACION DEPENDA DE JUICIO DE VALOR

Previamente a las valoraciones correspondientes a los criterios dependientes de juicio de valor, se procede a la evaluación de la documentación presentada por las distintas proposiciones admitidas del Lote I y Lote II, según los criterios establecidos en la cláusula 27ª Capítulo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo especificado en el apartado 21 del Anexo I, y los apartados 3, 4 y 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas para los que rige la actual contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula 1ª del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas en lo referente al caso de discrepancia entre Pliegos.

En cuanto a la documentación del Sobre A, la cláusula 27ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares especifica que las ofertas deberán integrar el siguiente contenido:

- Solicitud de admisión a la licitación, con arreglo al modelo establecido en el Anexo VI.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o acreditación de haber presentado la solicitud de inscripción junto con la documentación preceptiva para ello, con fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

- Documentación acreditativa de las circunstancias a tener en cuenta en la valoración, de acuerdo con los criterios que dependen de un juicio de valor señalados en el Anexo I y que constituye el objeto de este informe.

El Pliego de Prescripciones Técnicas en su apartado 5 relativo a criterios dependientes de juicio de valor, determina que dichos criterios se valorarán tras el análisis de una Memoria Técnica que contendrá como mínimo los siguientes apartados:

Apartado A.1: CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS, TÉCNICAS Y FUNCIONALES. Máximo 20 puntos.

Este apartado incluirá el siguiente contenido en lo relativo **calidad técnica** de los elementos ofertados y sus materiales, acabados dimensiones, estructura, comportamiento ambiental, etc, (15 puntos):

- Nombre de fabricante y de la serie.
- Características técnicas básicas de la serie: breve descripción técnica de aspectos significativos de la serie: dimensiones, estructura, materiales y acabados, regulación, seguridad y comportamiento ambiental.

En lo relativo a las sillas se especificarán las características de regulación del respaldo, del asiento, de los reposabrazos, apoyo lumbar, reposacabezas y respaldo cervicodorsal, etc; las características de los materiales (estructura, relleno y tapizado) y su durabilidad, resistencia a las manchas y a la abrasión, etc. Se especificará a su vez la clase de apoyo que se precisa: ruedas, topes, patas o patín, conforme al uso previsto y al tipo de suelo.

- Certificados y acreditaciones.
 - Certificados actualizados de ensayos de calidad y seguridad de los materiales y de los productos terminados, acreditación de los centros o laboratorios que certifican estos ensayos: relación de los ensayos y de los laboratorios acreditados (Acreditación ENAC o equivalente). Se deberá acreditar como mínimo la evaluación relativa a las siguientes unidades de mobiliario:
 - Mesas de trabajo: UNE-EN 527 (partes 1-3)
 - Sillas de trabajo: UNE-EN 1335 (partes 1-3)
 - Sillas de confidente: UNE-EN 13761
 - Mamparas de separación: UNE-EN 1023 (partes 1-2)
 - Certificados de calidad de producto: Calidad SC-AIDIMA, Marca N, Marcado CE, o equivalente.
 - Certificados de Sistemas de Gestión Medioambiental (SGMA), de normativa (UNE-EN ISO 14001:2004) o de reglamentación (EMAS- Reglamento Europeo 761/2001), o certificados equivalentes.

Asimismo, en este apartado se incluirá el siguiente contenido en lo relativo al **diseño** de los elementos ofertados, (5puntos):

- Se deberán describir las características del mobiliario ofertado en lo relativo a su diseño y su adecuación a los espacios y mobiliario existente, así como la optimización, racionalización,

versatilidad y su adaptación a los distintos requerimientos demandados teniendo en cuenta la homogeneidad y coherencia de diseño entre los distintos elementos ofertados en cada lote.

Asimismo en documentos anexos se aportará la siguiente documentación necesaria para la valoración de los criterios descritos:

- Catálogos de las Series ofertadas del mobiliario y equipamiento ofertados.
- Muestra de acabados, telas, colores, etc.
- Dirección en su caso donde puedan examinarse los elementos ofertados.

Apartado A.2: ACCESIBILIDAD Y ERGONOMÍA. Máximo 5 puntos. Este apartado incluirá el siguiente contenido:

- Características específicas relativas a la accesibilidad y ergonomía de cada una de las series ofertadas en función del perfil del puesto de trabajo: perfil directivo, técnico, administrativo y de atención al público.
- Prestaciones del mobiliario en el que se describan aspectos relativos a favorecer la movilidad y los cambios de postura, ajustes necesarios para adaptarse a cada usuario, sillas con ajustes dinámicos en el respaldo, respaldo medio-alto, mesas de tamaño suficiente, etc.

Debido a la complejidad en el estudio de las diferentes ofertas y a la cantidad de criterios a tener en cuenta en la valoración, en el presente informe no se ha excluido de la participación a ninguna oferta por el hecho de no ajustarse exactamente a lo estipulado en el contenido de la Memoria Técnica, siempre que la documentación aportada sea la suficiente para poder realizar la valoración de los criterios que son objeto de este informe.

Se relaciona a continuación las ofertas recibidas y el contenido documental de las mismas:

1.1 INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L. LOTES I y II.

Se ha comprobado que la documentación presentada por esta empresa para el **Lote I** no cumple con los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas por los motivos que se exponen a continuación.

- De acuerdo con el Art. 4 del citado Pliego relativo a las Condiciones Técnicas Generales, en su apartado 4.2: **...”Las ofertas presentarán para su valoración al menos los siguientes elementos:**

Lote I: Mobiliario de oficina Gama Media

1. Mesa de trabajo con faldón y con ala de mesa. Estructura y patas con niveladores.
2. Mesa de reuniones cuadrangular
3. Mesa de reuniones redonda
4. Mesa rectangular de colectividades
5. Mesa trapezoidal de colectividades
6. Cajonera rodante.
7. Armario con estantes con puertas correderas
8. Armario con estantes con puertas abatibles
9. Armario archivador
10. Estantería librería modulable
11. Taquilla

12. *Biombo*
13. *Perchero*
14. *Papelera*”

Tras el análisis de la documentación presentada por la empresa INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL, S.L, se comprueba que la oferta no incluye los elementos nº13 Perchero, ni tampoco el nº14 Papelera.

Esta circunstancia obliga a proponer a la Mesa de Contratación la exclusión de esta oferta del proceso de licitación por no cumplir con lo estipulado en el Pliego y no poder valorarse los citados elementos de mobiliario que forman parte del objeto del contrato.

Se ha comprobado que la documentación presentada por esta empresa para el **Lote II (Sillería de oficina: Gamas alta, media y básica)** cumple con los requisitos del Pliego:

- La oferta incluye para su valoración todos los elementos requeridos en el Lote II.
- La oferta incluye Memoria Técnica explicativa de acuerdo con el punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas para cada una de las series propuestas de todos los elementos de sillería de oficina que debían incluirse en la oferta. Aporta referencias a certificados acreditativos de calidad del producto e incorpora la dirección donde pueden examinarse las muestras y acabados del mobiliario ofertado.

En lo que a la documentación presentada se refiere, se considera que la oferta presentada es apta para el Lote II y por lo tanto se procede a su valoración con relación a los criterios dependientes de un juicio de valor.

1.2 ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L

Se ha comprobado que la documentación presentada por esta empresa para el **Lote I (Mobiliario de oficina: Gama media)** cumple con los requisitos del Pliego:

- La oferta incluye para su valoración todos los elementos requeridos en el Lote I.
- La oferta incluye Memoria Técnica explicativa de acuerdo con el punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas para cada una de las series propuestas de todos los elementos de sillería de oficina que debían incluirse en la oferta. Aporta referencias a certificados acreditativos de calidad del producto e incorpora la dirección donde pueden examinarse las muestras y acabados del mobiliario ofertado.

Se ha comprobado que la documentación presentada por esta empresa para el **Lote II (Sillería de oficina: Gamas alta, media y básica)** cumple con los requisitos del Pliego:

- La oferta incluye para su valoración todos los elementos requeridos en el Lote II.
- La oferta incluye Memoria Técnica explicativa de acuerdo con el punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas para cada una de las series propuestas de todos los elementos de sillería de oficina que debían incluirse en la oferta. Aporta referencias a certificados acreditativos de calidad del producto e incorpora la dirección donde pueden examinarse las muestras y acabados del mobiliario ofertado.

En lo que a la documentación presentada se refiere, se considera que la oferta presentada es apta para ambos lotes y por lo tanto se procede a su valoración con relación a los criterios dependientes de

un juicio de valor.

En consecuencia, teniendo en cuenta el Artículo 139 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en lo relativo a las proposiciones de los interesados y su adecuación a los pliegos que rigen la contratación, se considera que las ofertas presentadas por INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L. para el Lote II, y por ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L para los Lotes I y II, cumplen con lo exigido en los mismos con relación al contenido documental del Sobre A: Documentación justificativa de criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Por el contrario la proposición de INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L. para el Lote I tal y como se ha expuesto en el apartado 1.2 en el que se evalúa la documentación presentada por dicha empresa, no cumple con lo estipulado en los pliegos que rigen la contratación y por lo tanto se propondrá la exclusión de dicha oferta del proceso de delimitación.

2. VALORACION DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR- LOTE I: Mobiliario de oficina gama media: mesas, armarios, archivadores, estanterías, taquillas, biombos, mamparas, percheros y otros complementos

Para cada uno de los lotes, la valoración de los criterios subjetivos, con una puntuación máxima de 25 puntos, se realiza conforme a lo especificado en el apartado 20 del Anexo I del pliego, según se resume a continuación:

Criterios dependientes de un juicio de valor

A)	Características estéticas, técnicas y funcionales	Hasta 20 puntos
B)	Accesibilidad y ergonomía.	Hasta 5 puntos

A): Características estéticas, técnicas y funcionales. Hasta 20 puntos

Para valorar las características estéticas, técnicas y funcionales de las diferentes ofertas se han tenido en cuenta los criterios de valoración estipulados en el apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- ***Se valorará la calidad técnica de los elementos ofertados y sus materiales, acabados, dimensiones, estructura, comportamiento ambiental, etc. Máximo 15 puntos.***

Para valorar la calidad técnica de la oferta, se ha tenido en cuenta en primer lugar que el diseño y características de los elementos en cuanto a los materiales y acabados, sus propiedades respecto a la seguridad y resistencia, los sistemas de apoyo de los tableros de las mesas, anclajes, nivelaciones, sistemas de cierre de armarios y cajoneras, etc., así como la certificación del cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas para el mobiliario de oficina en base al comportamiento frente al uso, dimensiones, requisitos mecánicos de seguridad, ensayos de calidad y seguridad de acuerdo a la normativa específica para mobiliario de oficina y equipamiento complementario. Se ha tenido en cuenta a su vez el comportamiento ambiental de los elementos ofertados atendiendo a criterios de reciclabilidad, características de Ecodiseño, sostenibilidad ambiental en los procesos de producción, transporte, etc.

En relación con la normativa se ha tenido en cuenta la aportación de documentación vigente y actualizada de Certificados de ensayos de calidad y seguridad de los materiales y de los productos terminados, acreditación de los centros o laboratorios que certifican estos ensayos: relación de los ensayos y de los laboratorios acreditados, Certificados de calidad de producto: Calidad SC-AIDIMA,

Marca N, Mercado CE, y en relación con la gestión de las empresas fabricantes del mobiliario los Certificados de Sistemas de Gestión Medioambiental (UNE-EN ISO 14001:2004) y de Calidad (UNE-EN ISO 9001:2008), PEFC-FSC Cadena de custodia de productos de madera, Ecodiseño Norma UNE 150 o de otras reglamentaciones (EMAS- Reglamento Europeo 761/2001- PEFC).

- ***Se valorará el diseño, la adecuación a los espacios y mobiliario existente en las dependencias municipales, y las posibilidades de adaptación y distribución con el mobiliario descrito en las ofertas, optimización, racionalización y aprovechamiento de los elementos, versatilidad y resistencia. Máximo 5 puntos.***

En este apartado se han valorado las características funcionales y de diseño de la oferta, teniendo en cuenta que el mobiliario propuesto pueda adaptarse a las necesidades generales de la casa consistorial, de manera más específica a otros espacios municipales, y que pueda integrarse en aquellos espacios que ya se encuentren amueblados y precisen complementarse o reformarse.

Para ello se tendrá en cuenta el número de series ofertadas y su coincidencia para las diferentes categorías de mobiliario presentadas, así como las posibilidades que cada serie ofrece en cuanto a tamaños y modulación, entendiéndose que ambas circunstancias influyen directamente en la calidad del diseño, versatilidad y adecuación del mobiliario.

Se han valorado los diferentes accesorios, complementos, sistemas de electrificación, regulación de altura, diseños y posibilidades de agrupación, así como cualquier otra característica que refuerce las condiciones de adaptación, flexibilidad y versatilidad de los elementos ofertados en aras a cubrir el mayor tipo de necesidades demandadas por el Ayuntamiento de Logroño.

- **B): Accesibilidad y ergonomía. Hasta 5 puntos**

Para valorar las características estéticas, técnicas y funcionales de las diferentes ofertas se han tenido en cuenta los criterios de valoración estipulados en el apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- ***Se valorarán las características de los elementos de las propuestas en los aspectos relativos a la accesibilidad y ergonomía, teniendo en cuenta los distintos tipos de usuarios del mobiliario atendiendo a su frecuencia de uso, capacidades funcionales, tipo de trabajo, etc. Máximo 5 puntos.***

En la valoración de la oferta se ha tenido en cuenta la documentación que cada proposición contiene de manera específica con relación a este criterio, y que debía figurar en la Memoria Técnica de cada categoría de mobiliario y series propuestas.

2.1 VALORACION DEL LOTE I- Mobiliario de oficina gama media: mesas, armarios, archivadores, estanterías, taquillas, biombos, mamparas, percheros y otros complementos.

2.1.1. Características estéticas, técnicas y funcionales (máximo 20 puntos):

Tal y como se ha explicado en el punto 1 de este informe, con relación al Lote I, la única empresa que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es la denominada como 1.2 ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L y por lo tanto es la que se procede a valorar.

OFERTA 1.2: ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L

- Calidad técnica de los elementos ofertados. Hasta 15 puntos

Para la valoración de este criterio se han agrupado los elementos ofertados por categorías funcionales con el objeto de sintetizar adecuadamente sus principales características técnicas.

1. Mesa de trabajo con faldón y ala de mesa. Ofertadas 3 series (Dynamic, Vital Pro y Ofimat Plus, todas ellas del fabricante Actiu)
2. Mesa reunión cuadrangular. Ofertadas tres series (Dynamic, Vital y Ofimat Plus, todas ellas del fabricante Actiu).
3. Mesa reunión redonda. Ofertada una serie con dos modelos (Tar-20 y Tar-30, del fabricante Actiu).
4. Mesa rectangular colectividades. Ofertadas tres series (Trama-80, Dynamic, ambas del fabricante Actiu, y la serie Conexa del fabricante Dynamobel).
5. Mesa trapezoidal de colectividades. Ofertadas tres series (Trama-80, Dynamic, ambas del fabricante Actiu, y la serie Conexa del fabricante Dynamobel).

En todas las series descritas se considera que su calidad es óptima en cuanto a sus características técnicas: estructura soporte de acero (espesor y secciones), patas, tornillería de montaje, etc., tablero de tapa (espesor y densidad de los diferentes materiales de acabado), apoyos (niveladores, ruedas, regulación, freno, etc), accesorios de electrificación y cableado, etc. Por todo ello pueden considerarse la oferta de nivel alto, ya que sus elementos principales vinculados a su seguridad funcional y durabilidad como son la estructura de patas-soporte y tablero superan los estándares mínimos requeridos para dicho mobiliario. Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto.

6. Cajonera rodante. Ofertadas dos series (Buck melanina y Buck metal, ambas del fabricante Actiu).

En todas las series ofertadas se considera que su calidad es óptima en cuanto a sus características técnicas: guías extracción de cajón, cajón monoblock, densidad de los tableros utilizados, resistencia de la estructura de chapa de acero, tipos de ruedas en función de la carga, etc. Por todo ello se considera de nivel alto ya que sus elementos principales relativos a la seguridad funcional y durabilidad como son la estructura, sistema antivuelco y de extracción de los cajones, etc., superan los estándares mínimos requeridos para dicho mobiliario.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto.

7. Armario estantes puertas correderas. Ofertadas dos series (Armario Actiu y Armario Gapsa).

En todas las series ofertadas se considera que su calidad es óptima en cuanto a sus características técnicas: estructura de chapa de acero de espesor adecuado, recubrimiento pintura, protección antioxidación, amplias posibilidades de regulación en altura de los estantes, lejas metálicas de acero, canal de persiana integrado, tratamiento antihuella, características adecuadas de la lama de persiana en las puertas, etc. Por todo ello se considera de nivel alto ya que sus elementos principales relativos a la seguridad funcional y durabilidad como son la estructura, sistema de estantes, regulación, etc., superan los estándares mínimos requeridos para dicho mobiliario.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto.

8. Armario estantes puertas abatibles. Ofertada una serie (Armario modular de Actiu).

En la serie ofertada se considera que su calidad es óptima en cuanto a sus características técnicas: estructura, trasera y tapas de melamina de espesor adecuado, estructura desmontable, capacidad optimizada para documentos, regulación de estantes en altura, bisagras de cierre amortiguado en el modelo con puertas, guías telescópicas con cojinetes en cajones, etc. Por todo ello se considera de nivel alto ya que sus elementos principales relativos a la seguridad funcional y durabilidad como son la estructura, sistema de estantes, regulación, apertura de cajones y puertas, etc., superan los estándares mínimos requeridos para dicho mobiliario.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto.

9. Armario archivador. Ofertada una serie (Armario archivador de Actiu).

En la serie ofertada se considera que su calidad es óptima en cuanto a sus características técnicas: estructura de chapa de acero de espesor adecuado, cajones 100% extraíbles, sistema antivuelco, adaptados para carpetas de diferentes tamaños, etc. Por todo ello se considera de nivel alto ya que sus elementos principales relativos a la seguridad funcional y durabilidad como son la estructura, apertura de cajones, modulación de los mismos, etc., superan los estándares mínimos requeridos para dicho mobiliario.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto.

10. Estantería librería modulable. Ofertada una serie (Estantería Lok de Guialmi).

En la serie ofertada se considera que su calidad es óptima en cuanto a sus características técnicas: estructura de chapa de acero, espesores de baldas, encimera y laterales, regulación de estantes, etc. Por todo ello se considera de nivel alto ya que sus elementos principales relativos a la seguridad funcional y durabilidad superan los estándares mínimos requeridos para dicho mobiliario.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto.

11. Taquilla. Ofertada una serie (Taquilla Lok de Guialmi)

12. Biombo. Ofertada una serie (Biombo D150 de Actiu)

13. Perchero. Ofertadas dos series (606 y 632 de Sie)

14. Papelera. Ofertadas cinco series (71,697-I,111,11-R-I,150 de Sie)

En cuanto al equipamiento complementario (taquilla, biombo, perchero, papelera), su calidad técnica así como las posibilidades de acabados, materiales y definición de modelos se considera óptimo y que cumple con las necesidades requeridas.

- Diseño, adecuación, adaptación y versatilidad. Hasta 5 puntos

Tal y como se ha expuesto en el apartado anterior relativo a la calidad técnica de los elementos

ofertados, para la mayoría de los elementos se ofertan varias series. Esta circunstancia determina una valoración positiva en cuanto a la capacidad de adaptación y adecuación a los diferentes espacios teniendo en cuenta que las dependencias y edificios municipales son muy diversos y de carácter heterógeno. El hecho de que exista la posibilidad de elegir entre series y modelos diferentes hace posible que la capacidad de adaptación del mobiliario sea mayor y pueda ajustarse de manera adecuada a las diferentes necesidades que puedan plantearse.

También es destacable en la oferta que en el caso de los diferentes tipos de mesas coinciden en muchos casos las mismas series para los diferentes elementos que se plantean pudiendo conseguir de este modo una mayor homogeneidad y coherencia a la hora de diseñar los espacios con las diferentes unidades de mobiliario.

En cuanto a las dimensiones de los diferentes elementos, se ofrece amplia variedad de tamaños y acabados que permiten múltiples posibilidades de combinación, de modulación y adaptación a los diferentes espacios que deben equiparse.

La oferta incluye en su documentación un apartado de Catálogo de las series ofertadas en el que se adjunta los links a las páginas web de los diferentes fabricantes para consulta de mayor información sobre las características de los elementos ofertados. Asimismo, se incluye un Catálogo de acabados en el que se puede constatar las múltiples posibilidades de acabados que ofrecen los fabricantes en cuanto a materiales, colores, combinaciones posibles, etc.

Por todo lo anterior se considera que la oferta presentada es óptima y de nivel alto con relación a este criterio, cumpliendo de manera adecuada con los criterios especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en lo relativo a las prestaciones funcionales y de diseño, logrando un gran nivel de adecuación, adaptabilidad y versatilidad, propiedades todas ellas necesarias para cubrir las necesidades demandadas y la correcta adecuación a los diferentes espacios que pudieran ser objeto de amueblamiento.

Cuadro resumen de la VALORACION DEL LOTE I- CARACTERÍSTICAS ESTETICAS, TÉCNICAS Y FUNCIONALES

	CARACTERÍSTICAS ESTETICAS, TÉCNICAS Y FUNCIONALES	Calidad técnica (max. 15)	Diseño, adecuación, adaptación, versatilidad (max. 5)	TOTAL (max. 20)
1.2	ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L	13	5	18

Tal y como se constata en el cuadro anterior, la empresa **ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L** ha obtenido una valoración de 18 puntos y por lo tanto la oferta que presenta para el LOTE I se

considera de nivel óptimo en cuanto a sus características estéticas, técnicas y funcionales, así como en lo relativo a los criterios de diseño, adaptación y versatilidad para su incorporación en los diferentes espacios municipales a equipar.

2.1.2. Accesibilidad y ergonomía (máximo 5 puntos):

Tal y como se ha explicado en el punto 1 de este informe, con relación al Lote I, la única empresa que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es la denominada como 1.2 ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L y por lo tanto es la que se procede a valorar.

OFERTA 1.2: ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L

La oferta presentada incluye para cada uno de los elementos ofertados las características relativas a sus condiciones de accesibilidad y ergonomía entre las que destacan la adaptación del mobiliario a cualquier necesidad minimizando el esfuerzo del usuario para mantener o variar la postura. Incluye a su vez la posibilidad de redondear los cantos de los tableros de mesa para evitar golpes y mejorar la ergonomía, así como tiradores ergonómicos en el caso de las cajoneras y armarios.

Por todo lo anterior se considera que la oferta presentada es óptima y de nivel alto con relación a este criterio, cumpliendo de manera adecuada con los criterios especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en lo relativo a las características de accesibilidad y ergonomía de cada una de las series presentadas en función del perfil del puesto de trabajo.

Cuadro resumen de la VALORACION DEL LOTE I- ACCESIBILIDAD Y ERGONOMIA

	ACCESIBILIDAD Y ERGONOMIA	TOTAL (max. 5 ptos)
1.2	ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L	5

VALORACION TOTAL DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR DEL LOTE I

	LOTE I: Mobiliario de oficina de gama media	Características estéticas, técnicas y funcionales (máx. 20 puntos)	Accesibilidad y ergonomía (máx. 5 puntos)	TOTAL: max. 25 puntos
1.2	ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L	18	5	23

Tal y como se constata en el cuadro anterior, la empresa **ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO**

S.L ha obtenido una valoración de 23 puntos en virtud de la oferta presentada y su vinculación directa con los criterios de valoración dependientes de juicio de valor que rigen la licitación, además de superar el umbral técnico establecido en el apartado 21 del Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas.

3.- VALORACION DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR LOTE II- Sillería de oficina de gama alta media y básica: Silla de trabajo, Silla 24 horas, Silla confidente, Silla colectividades y Bancada

Para cada uno de los lotes, la valoración de los criterios subjetivos, con una puntuación máxima de 25 puntos, se realiza conforme a lo especificado en el apartado 20 del Anexo I del pliego, según se resume a continuación:

Criterios dependientes de un juicio de valor

- | | | |
|----|---|-----------------|
| A) | Características estéticas, técnicas y funcionales | Hasta 20 puntos |
| B) | Accesibilidad y ergonomía. | Hasta 5 puntos |

A): Características estéticas, técnicas y funcionales. Hasta 20 puntos

Para valorar las características estéticas, técnicas y funcionales de las diferentes ofertas se han tenido en cuenta los criterios de valoración estipulados en el apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- ***Se valorará la calidad técnica de los elementos ofertados y sus materiales, acabados, dimensiones, estructura, comportamiento ambiental, etc. Máximo 15 puntos.***

Para valorar la calidad técnica de la oferta, se ha tenido en cuenta en primer lugar que el diseño y características de los elementos en cuanto a los materiales y acabados, sus propiedades respecto a la seguridad y resistencia, los mecanismos, respaldo, asiento, brazos, regulación lumbar, base de apoyo y ruedas, etc , así como la certificación del cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas para el mobiliario de oficina en base al comportamiento frente al uso, dimensiones, requisitos mecánicos de seguridad, ensayos de calidad y seguridad de acuerdo a la normativa específica para sillería de oficina.

En relación con la normativa se ha tenido en cuenta la aportación de documentación vigente y actualizada de Certificados de ensayos de calidad y seguridad de los materiales y de los productos terminados, acreditación de los centros o laboratorios que certifican estos ensayos: relación de los ensayos y de los laboratorios acreditados, Certificados de calidad de producto: Calidad SC-AIDIMA, Marca N, Marcado CE, y en relación con la gestión de las empresas fabricantes del mobiliario los Certificados de Sistemas de Gestión Medioambiental (UNE-EN ISO 14001:2004) y de Calidad (UNE-EN ISO 9001:2008), PEFC-FSC Cadena de custodia de productos de madera, Ecodiseño Norma UNE 150 o de otras reglamentaciones (EMAS- Reglamento Europeo 761/2001- PEFC).

- ***Se valorará el diseño, la adecuación a los espacios y mobiliario existente en las dependencias municipales, y las posibilidades de adaptación y distribución con el mobiliario descrito en las ofertas, optimización, racionalización y aprovechamiento de los elementos, versatilidad y resistencia. Máximo 5 puntos.***

En este apartado se han valorado las características funcionales y de diseño de la oferta, teniendo en cuenta que la sillería propuesta pueda adaptarse a las necesidades generales de la casa consistorial, de manera más específica a otros espacios municipales y que pueda integrarse en aquellos espacios que ya se encuentren amueblados y precisen complementarse o reformarse.

Para ello se tendrá en cuenta el número de series ofertadas y la máxima coincidencia para las diferentes categorías de sillería ofertadas, así como las posibilidades que cada serie ofrece en cuanto a dimensiones, modulación, catálogo de acabados y muestrario, entendiendo que dichas características influyen directamente en la calidad del diseño, versatilidad y adecuación del mobiliario.

Se han valorado los diferentes accesorios, complementos, posibilidades de apilado, así como cualquier otra característica que refuerce las condiciones de adaptación, flexibilidad y versatilidad de los elementos ofertados en aras a cubrir el mayor tipo de necesidades demandadas por el Ayuntamiento de Logroño.

3.1 VALORACION DEL LOTE II- Sillería de oficina de gama alta media y básica: Silla de trabajo, Silla 24 horas, Silla confidente, Silla colectividades y Bancada.

3.1.1. Características estéticas, técnicas y funcionales (máximo 20 puntos):

Tal y como se ha explicado en el punto 1 de este informe, con relación al Lote II, las dos empresas que han presentado oferta cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y por lo tanto se procede a su valoración.

OFERTA 1.1: INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L

- Calidad técnica de los elementos ofertados. Hasta 15 puntos

Para la valoración de este criterio se han analizado las características de cada uno de los elementos de sillería que forman parte del objeto del contrato en cada una de las gamas (alta, media y básica).

1. Silla giratoria sincronizada con ruedas, regulable y con brazos, respaldo medio.

Gama alta: Ofertadas dos series (E +, y Theus del fabricante Forma 5).

Gama media: Ofertadas dos series (Sense y Dot Pro del fabricante Forma 5)

Gama básica: Ofertada una serie (Senfort del fabricante Forma 5)

En todas las series ofertadas para cada una de las gamas se considera que sus características técnicas son óptimas con un nivel alto de calidad habiéndose considerado su estructura soporte adecuada y reforzada en determinados modelos; estructura adecuada de la base giratoria, regulación del asiento sincronizada y posibilidades de regulación lumbar; regulación del respaldo, mecanismos aptos de regulación con inclinación de respaldo y asiento; incorpora múltiples opciones de regulación de los brazos en varias direcciones; densidad óptima de las espumas en asiento y respaldo; apoyos mediante base de poliamida o aluminio; incluye varios tipos de rueda en función de su dureza y materiales de tapizado que facilitan la limpieza y comodidad del usuario. Por todo ello se considera la oferta de este elemento como de nivel alto, ya que sus elementos principales relativos a la seguridad estructural y funcional cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto.

2. Silla 24 horas.

Gama alta: Ofertada una serie (Flexa 24 H del fabricante Dile).

Gama media: Ofertada una serie (Atika 24 H del fabricante Dile).

Gama básica: Ofertada una serie (Atika 24 H del fabricante Dile).

En todas las series ofertadas para cada una de las gamas se considera que sus características técnicas son óptimas con un nivel alto de calidad habiéndose considerado su estructura soporte adecuada y reforzada apta para su uso 24 horas y para un peso de hasta 150 kg; estructura adecuada de la base giratoria, regulación del asiento sincronizada y posibilidades de regulación lumbar; regulación del respaldo, mecanismos aptos de regulación con inclinación de respaldo y asiento; regulación de la dureza del respaldo; incorpora múltiples opciones de regulación de los brazos en varias direcciones; densidad optima de las espumas en asiento y respaldo; apoyos mediante base de poliamida o aluminio; incluye varios tipos de rueda en función de su dureza y materiales de tapizado que facilitan la limpieza y comodidad del usuario. Por todo ello se considera la oferta de este elemento como de nivel alto, ya que sus elementos principales relativos a la seguridad estructural y funcional cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto. En este caso para todas las series se aporte el certificado BS 5459-3+A2, específico para las sillas de utilización 24 horas y hasta 150 kg de peso.

3. Silla confidente brazos

Gama alta: Ofertada una serie (Plural del fabricante Forma 5).

Gama media: Ofertada una serie (Glove del fabricante Forma 5).

Gama básica: Ofertadas dos series (Inca y Gus del fabricante Vincolo).

En todas las series ofertadas para cada las gamas alta y media se considera que sus características técnicas son óptimas con un nivel alto de calidad habiéndose considerado su estructura soporte adecuada para las diferentes modalidades ofertadas, sección de tubo de acero y revestimiento de pintura epoxi adecuada, densidad optima de las espumas en asiento y respaldo; diferentes posibilidades de monocasco en la gama media. Por todo ello se considera la oferta de este elemento como de nivel alto, ya que sus elementos principales relativos a la seguridad estructural y funcional cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales. En el caso de la silla ofertada para la gama alta aporta además el certificado específico para sillas de confidente.

Las series ofertadas en la gama básica atendiendo a las características técnicas y funcionales puede considerarse como de nivel medio-bajo, ya que se aportan pocos datos técnicos y no se aportan certificados de calidad sobre ensayos relativos a su comportamiento y seguridad.

4. Silla colectividades con/sin brazos

Gama alta: Ofertada una serie (Bika del fabricante Espattio).

Gama media: Ofertada una serie (Abril del fabricante Espattio).

Gama básica: Ofertada una serie (Abril del fabricante Espattio).

En todas las series ofertadas para cada una de las gamas se considera que sus características técnicas son óptimas con un nivel alto de calidad habiéndose considerado su estructura soporte adecuada para

las diferentes modalidades ofertadas, estructura de polipropileno reforzada con fibra de vidrio o de tubo de acero y revestimiento de pintura epoxi adecuada, apoyos al suelo adecuados; diferentes posibilidades de monocasco en la gama media. Por todo ello se considera la oferta de este elemento como de nivel alto, ya que sus elementos principales relativos a la seguridad estructural y funcional cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto.

5. Bancada

Gama alta: Ofertada una serie (Curvae de Forma 5).

Gama media: Ofertada una serie (Abril del fabricante Espattio).

Gama básica: Ofertada una serie (Abril del fabricante Espattio).

En todas las series ofertadas para cada una de las gamas se considera que sus características técnicas son óptimas con un nivel alto de calidad habiéndose considerado su estructura soporte adecuada para las diferentes modalidades ofertadas, viga transversal de tubo de acero, monocasco de haya en gama alta y de polipropileno reforzada con fibra de vidrio en gama media y básica; apoyo de aluminio. Por todo ello se considera la oferta de este elemento como de nivel alto, ya que sus elementos principales relativos a la seguridad estructural y funcional cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto.

- Diseño, adecuación, adaptación y versatilidad. Hasta 5 puntos

Tal y como se ha expuesto en el apartado anterior relativo a la calidad técnica de los elementos ofertados, para la mayoría de los elementos se ofertan varias series. Esta circunstancia determina una valoración positiva en cuanto a la capacidad de adaptación y adecuación a los diferentes espacios teniendo en cuenta que las dependencias y edificios municipales son muy diversos y de carácter heterogéneo. El hecho de que exista la posibilidad de elegir entre series y modelos diferentes hace posible que la capacidad de adaptación del mobiliario sea mayor y pueda ajustarse de manera adecuada a las diferentes necesidades que puedan plantearse.

En cuanto a los acabados, la oferta incluye gran variedad de tapizados, tejidos ignífugos y piel, así como instrucciones de mantenimiento y limpieza de los materiales. Se incluye también diferentes acabados para los apoyos en lo relativo a su estructura y colores posibles. La oferta incluye a su vez en la documentación aportada un catálogo de muestras y acabados de las series ofertadas de Forma 5, fabricante de la mayoría de los elementos del Lote II.

Se incluyen opciones de cabezal, diferentes modalidades de apoyo en las sillas de confidente y colectividades (patas metálicas, madera, patín, fija varilla, base giratoria con ruedas, apilable etc), diferentes opciones de monocasco, silla alta en alguna de las series ofertadas, opción de mesa en la bancada, etc. Todas estas opciones inciden directamente en la versatilidad de los elementos y sus características estéticas y de diseño.

Por todo lo anterior se considera que la oferta presentada es óptima y de nivel alto con relación a este criterio, cumpliendo de manera adecuada con los criterios especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en lo relativo a las prestaciones funcionales y de diseño, logrando un gran nivel de adecuación, adaptabilidad y versatilidad, propiedades todas ellas necesarias para cubrir las necesidades demandadas y la correcta adecuación a los diferentes espacios que pudieran ser objeto de amueblamiento.

OFERTA 1.2: ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L

- Calidad técnica de los elementos ofertados. Hasta 15 puntos

Para la valoración de este criterio se han analizado las características de cada uno de los elementos de sillería que forman parte del objeto del contrato en cada una de las gamas (alta, media y básica).

1. Silla giratoria sincronizada con ruedas, regulable y con brazos, respaldo medio.

Gama alta: Ofertada una serie (Slat operativa de Dynamobel).

Gama media: Ofertadas dos series (Stay del fabricante Actiu y X-Pro del fabricante Luyando)

Gama básica: Ofertada una serie (Andy del fabricante Luyando)

En todas las series ofertadas para cada una de las gamas se considera que sus características técnicas son adecuadas con un nivel medio-alto de calidad habiéndose considerado su estructura soporte adecuada; estructura adecuada de la base giratoria, regulación del respaldo y del asiento en varias posiciones; densidad adecuada de las espumas en asiento y respaldo; brazos regulables; apoyos mediante base de poliamida o aluminio; incluye varios tipos de rueda y refuerzo lumbar en la gama alta. Por todo ello se considera la oferta de este elemento como de nivel medio-alto, ya que sus elementos principales relativos a la seguridad estructural y funcional cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto.

2. Silla 24 horas.

Gama alta: Ofertada una serie (Slat 16 del fabricante Dynamobel).

Gama media: Ofertada una serie (TNK del fabricante Actiu).

Gama básica: Ofertada una serie (Vela del fabricante Luyando).

En todas las series ofertadas para las gamas media y básica se considera que sus características técnicas son adecuadas con un nivel medio-alto de calidad habiéndose considerado su estructura soporte adecuada y reforzada apta para su uso 24 horas y para un peso de hasta 150 kg; estructura adecuada de la base giratoria, regulación del asiento sincronizada y posibilidades de regulación lumbar; regulación del respaldo, mecanismos aptos de regulación con inclinación de respaldo y asiento; regulación de la dureza del respaldo; incorpora múltiples opciones de regulación de los brazos en varias direcciones; densidad adecuada de las espumas en asiento y respaldo; apoyos mediante base de poliamida o aluminio; incluye varios tipos de rueda en función de su dureza y materiales de tapizado que facilitan la limpieza y comodidad del usuario. Por todo ello se considera la oferta de este elemento como de nivel medio-alto, ya que sus elementos principales relativos a la seguridad estructural y funcional cumplen con los requisitos mínimos establecidos. En la

documentación aportada en la oferta y la consultada a través de la página web del fabricante no pueden constatarse las características de la serie de gama alta como las correspondientes a la silla 24 horas y por lo tanto no se ha podido valorar dicho elemento.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto. En este caso para la serie de gama media se aporta el certificado BS 5459-3+A2, específico para las sillas de utilización 24 horas y hasta 150 kg de peso.

3. Silla confidente brazos

Gama alta: Ofertada una serie (Plural del fabricante Forma 5).

Gama media: Ofertada una serie (Glove del fabricante Forma 5).

Gama básica: Ofertadas dos series (Inca y Gus del fabricante Vincolo).

En todas las series ofertadas para todas las gamas se considera que sus características técnicas son óptimas con un nivel alto de calidad habiéndose considerado su estructura soporte adecuada para las diferentes modalidades ofertadas, sección de tubo de acero adecuada, respaldo marco perimetral de poliamida reforzada con fibra de vidrio; monocasco de polipropileno; densidad optima de las espumas en asiento y respaldo. Por todo ello se considera la oferta de este elemento como de nivel alto, ya que sus elementos principales relativos a la seguridad estructural y funcional cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales.

4. Silla colectividades con/sin brazos

Gama alta: Ofertada una serie (Urban block 20 del fabricante Actiu).

Gama media: Ofertada una serie (Spacio del fabricante Actiu).

Gama básica: Ofertada una serie (KLCdel fabricante Luyando).

En todas las series ofertadas para cada una de las gamas se considera que sus características técnicas son adecuadas con un nivel medio-alto de calidad habiéndose considerado su estructura soporte adecuada para las diferentes modalidades ofertadas, estructura de polipropileno reforzada con fibra de vidrio o de tubo de acero y revestimiento de pintura epoxi adecuada, apoyos al suelo adecuados. Por todo ello se considera la oferta de este elemento como de nivel medio-alto, ya que sus elementos principales relativos a la seguridad estructural y funcional cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto.

5. Bancada

Gama alta: Ofertada una serie (Urban block 10 del fabricante Actiu).

Gama media: Ofertada una serie (Spacio del fabricante Actiu).

Gama básica: Ofertada una serie (KLCdel fabricante Luyando).

En todas las series ofertadas para cada una de las gamas se considera que sus características técnicas son adecuadas con un nivel medio-alto de calidad habiéndose considerado su estructura soporte

adecuada para las diferentes modalidades ofertadas; viga transversal de tubo de acero; monocasco, apoyo y respaldo de polipropileno reforzada con fibra de vidrio; apoyo de aluminio. Por todo ello se considera la oferta de este elemento como de nivel medio-alto, ya que sus elementos principales relativos a la seguridad estructural y funcional cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Incluye características de comportamiento ambiental, ecodiseño y reciclabilidad de sus componentes, así como los certificados de ensayos de calidad y seguridad de materiales y productos terminados específicos para cada tipo de producto.

- Diseño, adecuación, adaptación y versatilidad. Hasta 5 puntos

Tal y como se ha expuesto en el apartado anterior relativo a la calidad técnica de los elementos ofertados, para la mayoría de los elementos se ofertan varias series. Esta circunstancia determina una valoración positiva en cuanto a la capacidad de adaptación y adecuación a los diferentes espacios teniendo en cuenta que las dependencias y edificios municipales son muy diversos y de carácter heterogéneo. El hecho de que exista la posibilidad de elegir entre series y modelos diferentes hace posible que la capacidad de adaptación del mobiliario sea mayor y pueda ajustarse de manera adecuada a las diferentes necesidades que puedan plantearse.

En cuanto a los acabados, la oferta incluye gran variedad de tapizados, colores, tejidos técnicos para el respaldo, etc. La oferta incluye en su documentación un apartado de Catálogo de las series ofertadas en el que se adjunta los links a las páginas web de los diferentes fabricantes para consulta de mayor información sobre las características de los elementos ofertados. Asimismo, se incluye un Catálogo de acabados en el que se puede constatar las múltiples posibilidades de acabados que ofrecen los fabricantes en cuanto a materiales, colores, combinaciones posibles, etc.

Se incluyen opciones de cabezal, diferentes modalidades de apoyo en las sillas de confidente y colectividades (patas metálicas, madera, patín, base giratoria con ruedas, apilable, etc), diferentes opciones de monocasco, silla alta en alguna de las series ofertadas, etc. Todas estas opciones inciden directamente en la versatilidad de los elementos y sus características estéticas y de diseño.

Por todo lo anterior se considera que la oferta presentada es óptima y de nivel alto con relación a este criterio, cumpliendo de manera adecuada con los criterios especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en lo relativo a las prestaciones funcionales y de diseño, logrando un gran nivel de adecuación, adaptabilidad y versatilidad, propiedades todas ellas necesarias para cubrir las necesidades demandadas y la correcta adecuación a los diferentes espacios que pudieran ser objeto de amueblamiento.

Cuadro resumen de la VALORACION DEL LOTE II- CARACTERÍSTICAS ESTETICAS, TÉCNICAS Y FUNCIONALES

	CARACTERÍSTICAS ESTETICAS, TÉCNICAS Y FUNCIONALES	Calidad técnica (max. 15)	Diseño, adecuación, adaptación, versatilidad (max. 5)	TOTAL (max. 20 ptos)
1.1	INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L	12,2	5	17,2
1.2	ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L	10,7	5	15,2

Tal y como se constata en el cuadro anterior, la empresa **INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L** ha obtenido la máxima puntuación ya que la oferta que presenta para el LOTE II se considera superior al resto en cuanto a sus características estéticas, técnicas y funcionales (estructura soporte, densidad de las espumas en respaldo y asiento, mecanismos de regulación, etc).

3.1.2. Accesibilidad y ergonomía (máximo 5 puntos):

Tal y como se ha explicado en el punto 1 de este informe, con relación al Lote II, las dos empresas que han presentado oferta cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y por lo tanto se procede a su valoración.

OFERTA 1.1: INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L

La oferta presentada incluye para cada uno de los elementos ofertados las características relativas a sus condiciones de accesibilidad y ergonomía: regulación en altura, inclinación del asiento y respaldo, regulación lumbar, consistencia del asiento, brazos regulables, así como recomendaciones de uso. Destaca en la oferta las características de regulación lumbar en alguna de las series con piezas independientes de poliamida reforzada, ajustables con posibilidad de regulación asimétrica garantizando el contacto permanente en la zona lumbar.

Por todo lo anterior se considera que la oferta presentada es óptima y de nivel alto con relación a este criterio, cumpliendo de manera adecuada con los criterios especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en lo relativo a las características de accesibilidad y ergonomía de cada una de las series presentadas en función del perfil del puesto de trabajo.

OFERTA 1.2: ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L

La oferta presentada incluye para cada uno de los elementos ofertados las características relativas a sus condiciones de accesibilidad y ergonomía entre las que destacan la adaptación del mobiliario a cualquier necesidad minimizando el esfuerzo del usuario para mantener o variar la postura. Destaca la oferta por la inclusión de un Manual de ergonomía relativo a las sillas operativas de trabajo: regulaciones y movimientos, dimensiones y requisitos del asiento, respaldo, reposabrazos, requisitos funcionales de la sillería, ficha técnica sobre la postura correcta ante el puesto de trabajo, etc.

Por todo lo anterior se considera que la oferta presentada es óptima y de nivel alto con relación a este criterio, cumpliendo de manera adecuada con los criterios especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en lo relativo a las características de accesibilidad y ergonomía de cada una de las series presentadas en función del perfil del puesto de trabajo.

Cuadro resumen de la VALORACION DEL LOTE II- ACCESIBILIDAD Y ERGONOMIA

	ACCESIBILIDAD Y ERGONOMIA	TOTAL (max. 5 ptos)
1.1	INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L	5
1.2	ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L	5

En este apartado ambas empresas han obtenido la máxima puntuación ya que tal y como se ha explicado en apartados anteriores, ambas incluyen en su oferta elementos de mobiliario con un nivel óptimo en lo relativo a sus características de accesibilidad y ergonomía.

VALORACION TOTAL DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR DEL LOTE II

		Características estéticas, técnicas y funcionales (máx. 20 puntos)	Accesibilidad y ergonomía (máx. 5 puntos)	TOTAL: max. 25 puntos
	LOTE II: Sillería de oficina de gama alta media y básica.			
1.1	INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L	17,2	5	22,2
1.2	ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L	15,2	5	20,2

Tal y como se constata en el cuadro anterior, la empresa **INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L** ha obtenido la mayor puntuación para el conjunto del Lote II en virtud de la oferta presentada y su vinculación directa con los criterios de valoración dependientes de juicio de valor que rigen la licitación tal y como se ha explicado en los apartados anteriores, además de superar el umbral técnico establecido en el apartado 21 del Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas.

4. CONCLUSIONES.

A la vista de todo lo expuesto en los apartados anteriores de este informe se concluye lo siguiente:

- Primero.- Se traslada a la Mesa de Contratación la relación definitiva de proposiciones admitidas con la puntuación total obtenida con relación a los criterios que dependen de un juicio de valor para cada uno de los lotes objeto del contrato de acuerdo con la valoración reflejada en los cuadros que se relacionan a continuación.

		Características estéticas, técnicas y funcionales (máx. 20 puntos)	Accesibilidad y ergonomía (máx. 5 puntos)	TOTAL: max. 25 puntos
	LOTE I: Mobiliario de oficina de gama media			
1.2	ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L	18	5	23

	LOTE II: Sillería de oficina de gama alta media y básica.	Características estéticas, técnicas y funcionales (máx. 20 puntos)	Accesibilidad y ergonomía (máx. 5 puntos)	TOTAL: max. 25 puntos
1.1	INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L	17,2	5	22,2
1.2	ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO S.L	15,2	5	20,2

- Segundo.- Se propone desechar la oferta para el Lote I presentada por INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL S.L por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la licitación.

En Logroño, a 01 de julio de 2024

Fdo. **Ana María Hurtado Carrillo**
Arquitecta de la D.G. de Arquitectura,
Regeneración Urbana y Vivienda.